



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 000136

DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)



CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0004973 de 21 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía INMOBILIRIA KAJAFER S.A., compañía constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el 19 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de enero de 1997.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor C.P.A. Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE por Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0007030 de fecha 13 de diciembre del 2011, se nombró liquidadora de la compañía a la señorita María Ángeles Giler Vera, en reemplazo del C.P.A. Francisco Crespo Pacheco, nombramiento que no llegó a inscribirse, por tanto se debe dejar sin efecto.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0474 del 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0007030 de fecha 13 de diciembre del 2011 y NOMBRAR a la señorita María Ángeles Giler Vera en reemplazo del señor Francisco Crespo Pacheco para el cargo de Liquidadora de la compañía INMOBILIARIA KAJAFER S.A., "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 MAR 2012

Ab. Dorys Alvarado Benites
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Responsable:RRN	Especialista:HMT	Elaboración:HMT
Expediente:77278	Tramite: 53839	Año: 2011

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

20 MAR 2012

04 ABR 2012

Sra. María Ángeles Giler Vera
C.C. 1312237884

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.728
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.12.0001367**, dictada el 20 de marzo del 2012, por el Intendente Jurídico de compañías de la Intendencia de Compañías de (E), **AB. DORYS ALVARADO BENITES**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA KAJAFER S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARIA ANGELES GILER VERA**, de fojas **29.304 a 29.305**, Registro Mercantil número **4.983**.

ORDEN: 16728



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$9.50

REVISADO POR:

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

211903

